

Res. leg. No. 103
Tratado de arbitraje con
Italia

Lima, 25 de octubre de 1905.

Excmo. Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución 16.^a del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado el tratado de arbitraje general celebrado entre el ministro de relaciones exteriores doctor don Javier Prado y Ugarteche y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Italia, excelentísimo señor Tomás Carletti, firmado en esta capital el 18 de abril del año en curso.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente del Congreso.—*José Manuel García*, Secretario del Congreso.—*Luis Julio Menéndez*, Secretario del Congreso.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 10 de noviembre de 1905.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.— *Prado y Ugarteche*.